



**AUTORIZA MODALIDAD DE COMPRA
BAJO EL SISTEMA DE TRATO DIRECTO
POR MOTIVO QUE SEÑALA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 6798

SANTIAGO 23 AGO 2013

VISTOS:

1. Ley 19.886, Artículo 8, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" y el Reglamento de la Ley N° 19.886, artículo N° 10, Número 7), letra f).
2. Res. N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
3. El Decreto 105 de Marzo de 2010 del Ministerio de Defensa Nacional que nombra al Subsecretario para las Fuerzas Armadas.
4. Ley N° 20.641, del 20 de Diciembre de 2012, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2013.
5. Ficha de Compra N° 144 del 14 de Agosto de 2013, del GMDN.

CONSIDERANDO:

1. Que, es necesario adquirir peajes para el tránsito de vehículos del Gabinete del Ministro de Defensa Nacional, por la ruta 68, con la finalidad de agilizar y mejorar el control de la operación de esos vehículos.
2. Que, la empresa Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. no tiene contrato vigente con ChileProveedores, por lo cual, no es posible chequear su estado de habilidad.
3. Que, lo anterior se fundamenta aún más, teniendo presente que el servicio a contratar no se encuentra provisto bajo la modalidad de Convenio Marco, en el portal www.mercadopublico.cl, esta Subsecretaría ha decidido actuar de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 letra d) de la Ley N° 19.886 y el artículo 10, Numeral 4, de su Reglamento, cuando solo existe un proveedor del bien o servicio.

RESUELVO:

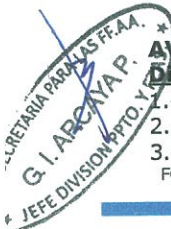
1. **REEMPLACESE** la propuesta pública por el Trato o Contratación Directa, para la adquisición de peajes, a la empresa: Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A., de conformidad a la facultad del artículo 8 letra d) de la Ley 19.886 y al artículo 10 numeral 4 de su Reglamento de la Ley 19.886.
2. **AUTORÍCESE** el Trato o Contratación Directa con la **EMPRESA CONCESIONARIA RUTAS DEL PACIFICO S.A, RUT.: 96.873.140-8**, para la adquisición de peajes, de acuerdo al siguiente detalle:

Cant.	Descripción	Valor Unit.	Total \$
200	Abonos Peajes Tarifa Baja ,Ruta 68	1.600	320.000
	TOTAL		320.000

- 3. **ESTABLÉCESE** que el gasto que demande la adquisición de peajes, asciende a un monto total de \$320.000 (Trescientos veinte mil pesos).
- 4. **IMPUTESE**, demande la presente Resolución al **Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007** "Pasajes, Fletes y Bodegaje", del presupuesto vigente en moneda nacional de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.
- 5. **PUBLÍQUESE**, la presente Resolución Exenta en el Link de Gobierno Transparente, de esta Subsecretaría.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


ALFONSO VARGAS LYNG
SUBSECRETARIO PARA LAS FUERZAS ARMADAS


SECRETARÍA PARA LAS F.F.A.A.
G.I. ARCHIVO
JEFE DIVISION PPTO. Y F.

AYL/GIAP/LDG/MVZ
Distribución:

- 1.- SS.FF.AA. DIVISION PRESUPUESTO Y FINANZAS
 - 2.- SS.FF.AA. DIV. P.Y F.- DEPTO. ADQUISICIONES
 - 3.- OFICINA DE PARTES ARCHIVO.
- FOLIO 2013 22438